

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13003** SELTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Selter, Sociedad Anónima, hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta compañía, en su reunión celebrada el pasado 15 de diciembre de 2014, a la que asistieron todos los accionistas titulares del cien por cien del capital social y por unanimidad de todos ellos fue acordado:

Aprobar, por unanimidad, una reducción de capital de importe nominal 15.866,72 €, derivada de la amortización de 28 acciones serie A, 140 acciones serie B, 42 acciones serie C y 30 acciones serie D, con cargo a reservas de libre disponibilidad, quedando el capital social fijado en la suma de ciento cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete euros con setenta céntimos (157.777,70 €), estando completamente suscrito y desembolsado.

Aprobar por unanimidad, la nueva distribución a los socios de las acciones serie A, B, C y D, que configuran el nuevo capital social.

En virtud del artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

El presente anuncio se encuentra disponible también en la página web de Selter, SA (<http://www.selter.es>)

Girona, 17 de diciembre de 2014.- Josep Salleras Estañol, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140063405-1